



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Alberti 47 - 4600 - S. S. de Jujuy
TEL. (0388) 4221556 - FAX (0388) 4221547
WEB, <http://www.fca.unju.edu.ar>



RESOLUCIÓN CAFCA. N° 493/2022.

SAN SALVADOR DE JUJUY, **01 de Septiembre de 2022**

VISTO, el Expediente F.200-3583/2022, mediante el cual la Dr. Luciano YAÑEZ (CUIL 20-27875485-6 - L.P. N° 3901), Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Carrera LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL, presenta planificación docente de la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL**; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinador de la Comisión de Seguimiento Dr. YAÑEZ informa que la planificación de la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL**, que se dicta en Cuarto Año bajo el régimen Anual, fue evaluada por la Comisión y revisada por el docente responsable, realizando las correcciones pertinentes, para ser presentada ante el H.CAFCA.

Que el Programa Analítico adjuntado se ajusta a los contenidos mínimos requeridos por la Resolución Ministerial 4157/2017, el cual estará vigente hasta que los docentes propongan algún cambio.

Que el tema ha sido tratado y aprobado en Sesión Extraordinaria N° 02/2022, de fecha 1 de septiembre de 2022, con el voto favorable de los QUINCE (15) Consejeros presentes.

Por ello,


EL H. CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la planificación y el Programa Analítico correspondiente a la Cátedra **PRÁCTICA PROFESIONAL** que se dicta en Cuarto año, régimen Anual, de la Carrera **LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL**, según el Anexo Único que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.
gmz.


Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Dra. Ing. Agr. Noemí del V. Bojarín
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

CARRERA: LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL

PLANIFICACIÓN 2022

CATEDRA: PRÁCTICA PROFESIONAL

Equipo de Cátedra:

Dr. Luciano Matias Yañez

Régimen:

Anual

Contenidos Mínimos:

Aplicación e integración de los conocimientos adquiridos en la carrera.

Carga horaria semanal:

4 hs

Carga Horaria total:

120 hs



A considerar en los diseños curriculares (Planificaciones) para el presente ciclo lectivo

La ley de Educación superior N° 24.521 dispone en su Artículo 42:

Artículo 42: Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional... Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencias sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el CU.

Se informa a los docentes de la carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental que las planificaciones serán evaluadas en función a los contenidos mínimos, carga horaria y perfil del egresado por lo cual se solicita tener estos parámetros presentes al momento de la elaboración de la planificación anual.

(http://www.fca.unju.edu.ar/media/carrera/Resoluci%C3%B3n_CS_N%C2%BA_219-16.pdf)

Perfil del Egresado: Licenciado en Gestión Ambiental estará capacitado para:

Realizar auditoría ambiental de los sistemas productivos, empresas, programas y proyectos de obras.

Realizar auditoría ambiental de los espacios urbanos en sus diferentes instancias y particularidades.

Realizar estudios de impacto ambiental.

Realizar estudios para evaluar impacto, polución y contaminación ambiental derivados de procesos productivos, obras de ingeniería y otras actividades antrópicas. Proponer acciones de remediación y/o mitigación de efectos.

Desarrollar, participar y cogestionar trabajos de investigación y desarrollo de propuestas tecnológicas orientadas a la recuperación de los recursos naturales, como así también al correcto tratamiento de residuos domiciliarios y de los sistemas productivos. Con énfasis en el reciclaje de materiales y el desarrollo de tecnologías menos contaminantes.

Participar, diseñar, colaborar y supervisar en el desarrollo de instalaciones destinadas a la deposición, recuperación y reciclaje de residuos sólidos, líquidos y gaseosos urbanos, industriales y de la producción.

Colaborar, asesorar en el desarrollo de planes de gestión sustentable de uso de recursos naturales, en el marco del desarrollo de emprendimientos productivos de bienes y servicios.

Asesorar, evaluar, valorar y recomendar en instancias de evaluación de impacto ambiental.

Diseñar y asesorar en materia de legislación y normativa específica.



1. Fundamentación:

Las Prácticas Profesionales propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales refieren los alcances del título, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan no solo el desarrollo de la práctica profesional sino también vivenciar el conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con el ejercicio profesional.

El plan de estudios de la Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de ciencias Agrarias, dispone un espacio curricular en el cuarto año para que se desarrollen las Prácticas Profesionales, ésta propuesta de abordaje toma como base el ejercicio de actitudes, aptitudes y competencias definidas en el alcance del título Resol- 2017-4157-APN-ME:

- Participar en equipos interdisciplinarios para efectuar auditorías ambientales de los sistemas productivos, empresas, programas y proyectos de obras
- Integrar equipos interdisciplinarios para el diseño y desarrollo de proyectos para la investigación ambiental
- Intervenir en temas específicos de la gestión ambiental en espacios urbanos y rurales públicos, privados y comunitarios
- Colaborar con equipos profesionales para la realización de investigaciones sobre impactos contaminación ambiental derivados de procesos productivos obras de ingeniería y otras actividades antrópicas
- Participar en trabajos e investigación y desarrollo de propuestas tecnológicas para la recuperación de recursos naturales
- Integrar equipos para el desarrollo y monitoreo de planes y procesos de gestión sustentable de uso de recursos naturales

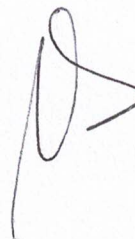
2. Objetivos Generales de la Asignatura:

General

Acercar a los estudiantes al ejercicio profesional en su real dimensión, permitiendo que los conocimientos aprendidos y aprehendidos en el transcurso de la carrera encuentren un correlato real con las prácticas en el campo laboral.

Específicos

- Promover que los estudiantes tomen contacto con los aspectos metodológicos de investigación y/o extensión, que les permita complementar su formación profesional, desarrollar a posteriori el trabajo de tesina.
- Potenciar la integración de los futuros profesionales al medio laboral y estrechar vínculos entre la Facultad y su entorno local y regional, con el objetivo de desarrollar en ellos una conciencia cívica de asistencia y redistribución.



3. Contenidos de la Asignatura:

Considerando la modalidad de cursado de la Práctica Profesional, esta asignatura no presenta un programa analítico y de examen. El estudiante seleccionara una temática en particular donde desarrollara las actividades en el marco de los objetivos propuestos.

4. Modalidad de Cursada

Las Prácticas Profesionales tomaran como referencia para el desarrollo de los trabajos, la resolución CAFCA N° 114/2021 "Reglamento de Prácticas Finales de Carreras de Pregrado de la UNJu". Podrán asumir diferentes formatos para su organización y llevarse a cabo en distintos entornos que se consideren pertinentes en relación a propiciar las mejores oportunidades para la adquisición y recreación de las capacidades profesionales, la aplicación de conocimientos y el desarrollo de actitudes y habilidades referidas a las competencias específicas, para cumplir los requisitos de formación. La Facultad garantizará a través de convenios de cooperación, la oferta de Entidades Receptoras para los estudiantes.

- a. Prácticas Profesionales en sectores productivos.
- b. Prácticas Profesionales en instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- c. Prácticas profesionales en Centros, Laboratorios o Institutos de la UNJu.
- d. Prácticas profesionales en el marco de proyectos de investigación y extensión acreditados.

Cada una de las propuestas debe responder a los objetivos previstos para este espacio curricular y podrá constituir una instancia de toma de datos e inicio de su trabajo Tesina. Esto permitirá realizar diagnósticos del contexto y elaborar propuestas pertinentes para el desarrollo sostenible del ambiente en sentido amplio.

En el aula virtual asignada en la plataforma UNJu Virtual, la asignatura proveerá información importante para facilitar el cursado (temas para el desarrollo de actividades de prácticas, directores, cátedras, laboratorios y centros de investigación, etc.).

4.1. Presentación (Gestionada y asistida por el docente de la Práctica Profesional)

Nota dirigida al docente de la Práctica Profesional donde presenta:

- Modalidad (social, empresarial, investigación, emprendimiento, etc.)
- Tema
- Director/es
- Plan de trabajo
- Aceptación del lugar de trabajo
- Factibilidad

4.2. Plan de trabajo

Se evaluará satisfactoriamente el plan que presente:

- Fundamentación
- Objetivo/s
- Detalle de tareas a realizar: Pensadas en forma secuencial, aclarando qué tareas serán llevadas a cabo exclusivamente por el estudiante y cuáles como parte de un grupo de trabajo

(colaboración, asesoramiento, análisis, etc.). Estas tareas deben formar parte de las actividades reservadas al título de la Licenciatura en Gestión Ambiental.

- Cronograma: correlacionado con las tareas puntualizadas en el ítem anterior, y que no exceda las 120 hs. efectivas incluida la redacción del informe final.
- Bibliografía: Se deben consignar todas las fuentes bibliográficas empleadas, citadas según las convenciones establecidas. En general se utiliza la siguiente forma:
 - ✓ Para libros completos: Apellido e inicial/es del nombre del/los autor/autores. (Año de publicación) Título de la obra. Lugar, editorial. Ejemplo: Quinteros HO. (2004). Bioestadística. S.S. de Jujuy, EDIUNJU.
 - ✓ Para capítulos de libros: Apellido e inicial/es del nombre del/los autor/autores. (Año de publicación) Título del capítulo. En: Título de la obra. Lugar, editorial, páginas iniciales y final. Ejemplo: Spencer JFT, Spencer DM. (1997). Ecology, where yeasts live?. En: Spencer JFT, Spencer DM. Yeasts in Natural and Artificial Habitats. Berlin, Springer-Verlag, pp. 33-58.
 - ✓ Para revistas: Apellido e inicial/es del nombre/s del/los autor/autores. (Año de publicación). Título del artículo. Nombre de la revista, n° volumen y n° páginas inicial y final. Ejemplo: Audisio MC, Terzolo HR, Apella MC. (2005). Bacteriocin from *Enterococcus avium* active against *Listeria monocytogenes*. Applied and Environmental Microbiology 71: 3373-3375.
 - ✓ Página Web: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo [tipo de publicación]. Nombre de la página web. Recuperado de: dirección de donde se extrajo el documento (URL) [fecha de consulta]. Ejemplo: Argosy Medical Animation (2007-2009). Visible body: Discover human anatomy. New York, EU.: Argosy Publishing. Recuperado de <http://www.visiblebody.com>

4.3. Director o tutor responsable

El Director del trabajo podrá ser Profesor o Jefe de Trabajos Prácticos con experiencia en la temática a desarrollar y tendrá como funciones: guiar, orientar, asesorar y avalar las actividades que se plantean en dicho trabajo. Idénticas funciones cumplirá el Tutor responsable del practicante en la empresa u organismo donde desarrolle las actividades. Siendo posible también, si se considera necesario, contar con un Codirector que podrá ser Profesor, Jefe de Trabajos Prácticos con experiencia en la temática a desarrollar. En ausencia temporal o permanente del Director o Tutor responsable del practicante, el mismo deberá informar al Prof. de Práctica Profesional quien lo reemplazará a menos que se proponga un reemplazante a la Comisión de Seguimiento de la carrera.

4.4. Funciones del docente de la Práctica Profesional

- Cobertura del Seguro por Riesgo en el Trabajo que pudiera afectar al estudiante, mientras dure el desarrollo de la Práctica Profesional.
- Gestionar ante organismos pertinentes becas para Prácticas Profesionales que viabilicen el desarrollo de las propuestas.
- Verificar que se respeten las condiciones y/o protocolos de la Práctica Profesional, cronograma de actividades, etc.
- Realizar seguimiento de las prácticas y asistir al estudiante frente a posibles imprevistos a fin de garantizar la realización de las prácticas.
- Calificar junto a la comisión de seguimiento de la carrera el informe final de Práctica Profesional.
- Promover nuevos vínculos con instituciones u organizaciones en los distintos territorios, facilitando a la Secretaría de Extensión de la FCA la concreción de Acuerdos de Cooperación, brindando posibilidades de que las Prácticas Profesionales se realicen en los lugares de residencia de los estudiantes.
- Acercar propuestas extracurriculares a los estudiantes pertinentes a su Práctica Profesional.

5. Días y horarios de clases y consultas:

Los días y horarios de consulta serán permanentes o cuando el estudiante las requiera. Las mismas se realizarán a través de reuniones presenciales, virtuales o por contactos telefónico según la urgencia o necesidad del estudiante.

6. Evaluación y Aprobación de la Práctica Profesional

Concluida la práctica el estudiante deberá presentar el Informe Final, previa aprobación del Director / Codirector y/o Tutor. El estudiante deberá exponer el informe final frente al Prof. de la Práctica Profesional y la Comisión de seguimiento de la carrera, quienes serán los responsables de calificar el mismo, en escala de SIETE (7) a DIEZ (10).

Se evaluará satisfactoriamente que el informe final presente:

- Grado de cumplimiento del plan oportunamente aprobado, mencionando modificaciones que pudieran haber ocurrido y causas de las mismas.
- Detalle técnico de todas las tareas realizadas que permitan una mejor comprensión de las tareas efectuadas.
- La estructura del Informe Final variará según el tipo de trabajo presentado, siendo los ítems básicos los siguientes: a) Portada: Universidad, Facultad, Título del Trabajo Final, Nombre del Autor, Nombre del Director / Codirector y del Tutor – según corresponda, empresa / organismo, año de presentación; b) Índice; c) Cuerpo del Informe Final: Resumen, Introducción, Fundamentación, Objetivos, Materiales y Métodos o Descripción de la práctica, Resultados, Conclusiones, Agradecimientos, Bibliografía consultada y Anexos (fotos, planos, tablas, etc.).
- Formato:
 - Tamaño de papel: 210 x 297 mm (A4)
 - Márgenes: superior 3 cm, izquierdo 4 cm, inferior 3 cm
 - Numeración: al pie de página
 - Espaciado: 1,5
 - Tipo y tamaño de letra: Arial 12 o similar
 - Impresión: en una sola faz de la hoja
- La Práctica Profesional podrá ser acreditada a través de una instancia de presentación final en terreno, ante la comunidad y/o institución vinculada.

La comisión de seguimiento de la carrera analizará la presentación y emitirá dictamen.

7. Oferta de temas de Tesis/Tesinas, Pasantías y/o Trabajos finales de carrera

Las prácticas realizadas por los estudiantes brindaran la posibilidad de proseguir con las propuestas de Tesinas si así lo desean. Logrando de esta manera una continuidad en los estudios, objetivos propuestos, directores como así también lugar de trabajo.

8. Oferta de actividades extracurriculares: cursos o charlas (grado, posgrado, público en general, etc.)

Los trabajos realizados por los estudiantes podrán ser presentados ante la comunidad universitaria o público en general por actividades de extensión con el fin de socializar el impacto de la carrera en la región de estudio.

9. Otras actividades a realizar, organizadas por la cátedra:

Presentación de los trabajos realizados por los estudiantes en jornadas, congresos o publicaciones científicas.

ANEXOS NOTAS

Nota aval de *Director o Co-Director* de la asignatura Practica Profesional de la Lic. en Gestión Ambiental de la FCA -UNJu

San Salvador de Jujuy,.....de.....de

AI PROFESOR ADJUNTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Dr. Matias Yañez

Plan de Trabajo de Practica Profesional denominado:

"....." Alumno/a:

.....LU N°:.....

Por la presente presto CONFORMIDAD y AVAL a la presentación del Plan de Trabajo de Práctica Profesional, asumo la RESPONSABILIDAD y DECLARO contar con los requisitos para cumplir las funciones como DIRECTOR O CO-DIRECTOR.

Atentamente.

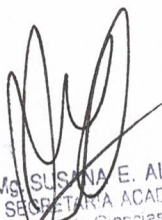
Firma:


Nombre:

Dirección:

Correo:

Celular:


Ms. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy


Dra. Ing. Agr. Noemí del V. Bejarano
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

Nota presentación del *Plan de Trabajo* para la Práctica Profesional de la Lic. en Gestión Ambiental de la FCA -UNJu

San Salvador de Jujuy,.....de.....de.....

AI PROFESOR ADJUNTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

Dr. Matias Yañez

El/La que suscribe
..... LU N°....., estudiante de la Carrera LICENCIATURA EN GESTION AMBIENTAL, tiene el agrado de dirigirse a Usted, a los efectos de presentar el Plan de Trabajo de Práctica Profesional titulado:

"....."

Atentamente.

Nombre:

LU:

Domicilio:

Correo:

Celular:



Mg. SUSANA F. ALVAREZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy

Nota aval como Tutor de la Práctica Profesional de la Lic. en Gestión Ambiental de la FCA - UNJu

San Salvador de Jujuy,..... de..... de.....

AI PROFESOR ADJUNTO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL
Dr. Matias Yañez

Plan de Trabajo de Práctica Profesional denominado:

"....."Alumno:.....
.....LU N°:.....

Por la presente presto CONFORMIDAD y AVAL a la presentación del Plan de Trabajo de Práctica Profesional, asumo la RESPONSABILIDAD y DECLARO contar con los requisitos para cumplir las funciones como TUTOR.

Atentamente.

Firma:

Nombre:


Dirección:

Correo:

Celular:



Mg. SUSANA E. ALVAREZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Jujuy



Dra. Uqg. Agr. Noemí Del V. Bejarano
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY